



COMISIÓN DE ENERGIA Y MINAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Período anual de sesiones 2018 - 2019

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Energía y Minas el Proyecto de Ley **3557/2018-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Carlos Tubino Arias Schreiber, que propone la modificatoria del artículo 2 de la Ley 28451- Ley que crea el Fondo Socio Económico del Proyecto Camisea- FOCAM.

Después del análisis y debate correspondientes, la Comisión ha acordado por **MAYORIA** de los presentes en su novena sesión ordinaria, celebrada el 15 de mayo de 2019 la **APROBACIÓN** de la proposición legislativa con el texto sustitutorio que se recoge en la parte final del presente Dictamen.

Votaron a favor los señores congresistas: María Melgarejo Paucar, Lucio Ávila Rojas, Karina Beteta Rubín, Jorge Del Castillo Gálvez, Moisés Guía Pianto, Mario Mantilla Medina y Juan Carlo Yuyes Meza.

I SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes procedimentales

El Proyecto 3557/2018-CR ingresó a la Comisión el 23 de octubre de 2018 como segunda comisión dictaminadora. La iniciativa legislativa cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en el artículo 75 del Reglamento del Congreso de la República.

b. Opiniones e informaciones solicitadas

Se ha solicitado opinión e informe técnico a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Economía y Finanzas. Oficio N° 413-PL3557-2018/CEM-CR, de fecha 26 de octubre de 2018.
- Ministerio del Ambiente. Oficio N° 414-PL3557-2018/CEM-CR, de fecha 26 de octubre de 2018.
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía- SNMPE. Oficio N° 412-PL3557-2018-CR, de fecha 26 de octubre de 2018.
- Sociedad Peruana de Hidrocarburos. Oficio N° 415-PL3557-2018-2018-CR, de fecha 26 de octubre del 2018.
- PERUPETRO. Oficio 869- PL 3557-2018-2019/CEM-CR

II CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 3557/2018-CR tiene objeto la modificación del artículo 2 de la Ley 28451, Ley que crea el Fondo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM, estableciendo que constituyen recursos del FOCAM, el 25% de las regalías que corresponden al Gobierno Nacional provenientes de los lotes 88, 56, 57 y 58, luego de efectuadas las deducciones derivadas del pago del canon gasífero al que se refiere el artículo 11 de la Ley 27506, Ley del Canon.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea-FOCAM.

III MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 28451, Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socio Económico de Camisea (FOCAM).
- D.S. 042-2005-EF (Decreto Supremo que crea el Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socio Económico de Camisea-FOCAM).

IV OPINIONES RECIBIDAS

La Comisión de Energía y Minas ha recibido las siguientes opiniones:

1. Ministerio del Ambiente

A través del Oficio 663-2018-MINAM/DM, de fecha 27 de diciembre de 2018, se remite el Informe N° 00761-2018-MINAM/SG/OGAJ, de fecha 18 de diciembre de 2018 mediante el cual señalan que, tratándose del manejo de recursos públicos provenientes de la explotación gasífera, no es competencia del MINAM emitir opinión sobre el particular.

2. PERUPETRO

A través del Oficio GGRL-LEGL-0142-2019, de fecha 17 de abril de 2019, se remite opinión mediante el cual señalan estar de acuerdo con la modificación de los artículos 1 y 2 de la Ley 28451, Ley que Crea el fondo de desarrollo Socio Económico del Proyecto Camisea – FOCAM.

Sobre el particular, señalan que el lote 57 a la fecha produce Hidrocarburos y por tanto paga regalías los cuales son transportados por ductos principales que pasan por los departamentos de Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima. Al respecto, precisan que se inicia en Cusco.

Asimismo, exponen que el lote 58 no produce hidrocarburos y no tiene certeza que utilice los ductos antes mencionados.

En conclusión, se manifiestan por su aprobación.

V ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

5.1 Fundamento de la iniciativa legislativa

El FOCAM se crea como un fondo intangible destinado a contribuir al desarrollo de los departamentos que han sufrido el impacto del Proyecto Camisea por lo que se destina un porcentaje de regalías que se paga al gobierno central.

Al respecto, el gobierno peruano firmó una carta de compromiso con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre los aspectos sociales y ambientales del Proyecto Camisea.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

Sobre el particular, en dicha carta se señalan una serie de compromisos entre los cuales se destaca el de participar en el desarrollo e implementación del Fondo Camisea, financiado con las regalías del gobierno y con la participación de fondos de las compañías, cuyo objetivo es el de apoyar el desarrollo económico, social y ambiental en las áreas de influencia del proyecto.

Conforme se advierte de la exposición de motivos del Proyecto de Ley N° 3557/2018-CR, actualmente existen pozos oficialmente declarados en actividad de explotación en los lotes 57 y 58, que al igual que los pozos ubicados en los lotes 88 y 56, mantienen una importante influencia directa con la región Ucayali de índole comercial y logístico, que comprenden además puertos y vías fluviales del río Ucayali

Cabe precisar que el artículo 3 de la Ley 28451, Ley FOCAM, señala que los recursos del Fondo son destinados exclusivamente a financiar la ejecución de proyectos de inversión e infraestructura económica y social de los gobiernos regionales y locales de Ayacucho, Ica, Huancavelica, Lima Provincias a excepción de Lima Metropolitana.

Asimismo, se comprende a las universidades públicas de dichas jurisdicciones para financiar proyectos de investigación científica y/o tecnológica como también su equipamiento. Con relación a la inversión en infraestructura de las universidades públicas, esta no excederá del 50% de los recursos que ellas perciban.

5.2 Viabilidad de las propuestas Legislativas

El Proyecto de Ley 3557/2018-CR tiene por finalidad destinar al FOCAM recursos provenientes de las regalías de los lotes gasíferos 57 y 58, bajo el sustento que al igual que los Lotes 88 y 56 contemplados originalmente en la Ley del FOCAM, mantienen una importante influencia directa con relación a la Región Ucayali, por el conjunto de actividades comerciales y logísticas que se realizan en su territorio, como el uso de puertos y vías fluviales por el río Ucayali y demás afluentes.

Como ya se ha dicho, en el numeral precedente, los lotes 57 y 58 se encuentran dentro de áreas de influencia geográfica.

• SITUACION DEL LOTE 57

En efecto el lote 57 cuenta con 3 pozos en explotación y se ubica en el área de Satipo (Región Junín), Atalaya (Región Ucayali) y La Convención (Región Cusco) y es atravesado por el Río Tambo en su sector noroeste y sus quebradas afluentes Mayapo, Poyeni y Cheni; y en la parte central este y sureste por los afluentes del río Urubamba, Miara, Sensa, Huitiricaya, Yali y Huipaya.

No está por demás señalar que REPSOL del Perú es la concesionaria del lote 57 y se encuentra en plena producción en la zona de Kinteroni con 3 pozos productores con capacidad de 164 MMPCD que alimenta al Proyecto Camisea mediante el gaseoducto que pasa por Nuevo Mundo y llega hasta Malvinas.

Asimismo, actualmente se está iniciando actividades para la explotación de la locación SAGARI cuya meta es la producción de 268 Millones de Pies Cúbicos Diarios (MMPCD) de gas natural.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

Conforme al informe GGRL-LEGL-0142-2019. El Lote 57 viene produciendo Hidrocarburos y por tanto paga regalías.

• SITUACION DEL LOTE 58

El Lote 58 tiene una extensión total de 340133.717 Has y consta de 4 pozos en explotación que se encuentran en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

El lote que nos ocupa, fue cedido a la empresa PETROBRAS ENERGIA PERU S.A. por contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, el mismo que fue publicado en el diario oficial "El Peruano" el 23 de junio de 2005.

Ahora bien, por contrato privado PETROBRAS ENERGIA PERU S.A. transfiere el lote 58 a la empresa china CNPC para que realice las acciones Exploración y Explotación de Hidrocarburos las que se iniciaron con la etapa de exploración en febrero de 2017.

Actualmente se encuentran en la elaboración del Plan de Trabajo para dar inicio a la etapa de explotación el cual tiene una capacidad de 3.9 Toneladas por Centímetro de Inmersión (TPC).

Conforme al informe GGRL-LEGL-0142-2019, el Lote 58 no viene produciendo hidrocarburos y por tanto no paga regalías.

• DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION DEL FOCAM

(Según Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas).

- 30% para los gobiernos regionales, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas, y de la longitud de los ductos existentes en cada jurisdicción.
- 30% para las municipalidades provinciales, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas existentes en cada provincia.
- 15% para las municipalidades distritales donde pasan los ductos, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas existentes en cada distrito, y de la longitud de los ductos existentes en cada jurisdicción.
- 15% para las demás municipalidades distritales, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas existentes en cada distrito.
- 10%, en partes iguales, para las universidades públicas

Asimismo, en el caso de Ucayali, la distribución del FOCAM es de la siguiente manera:

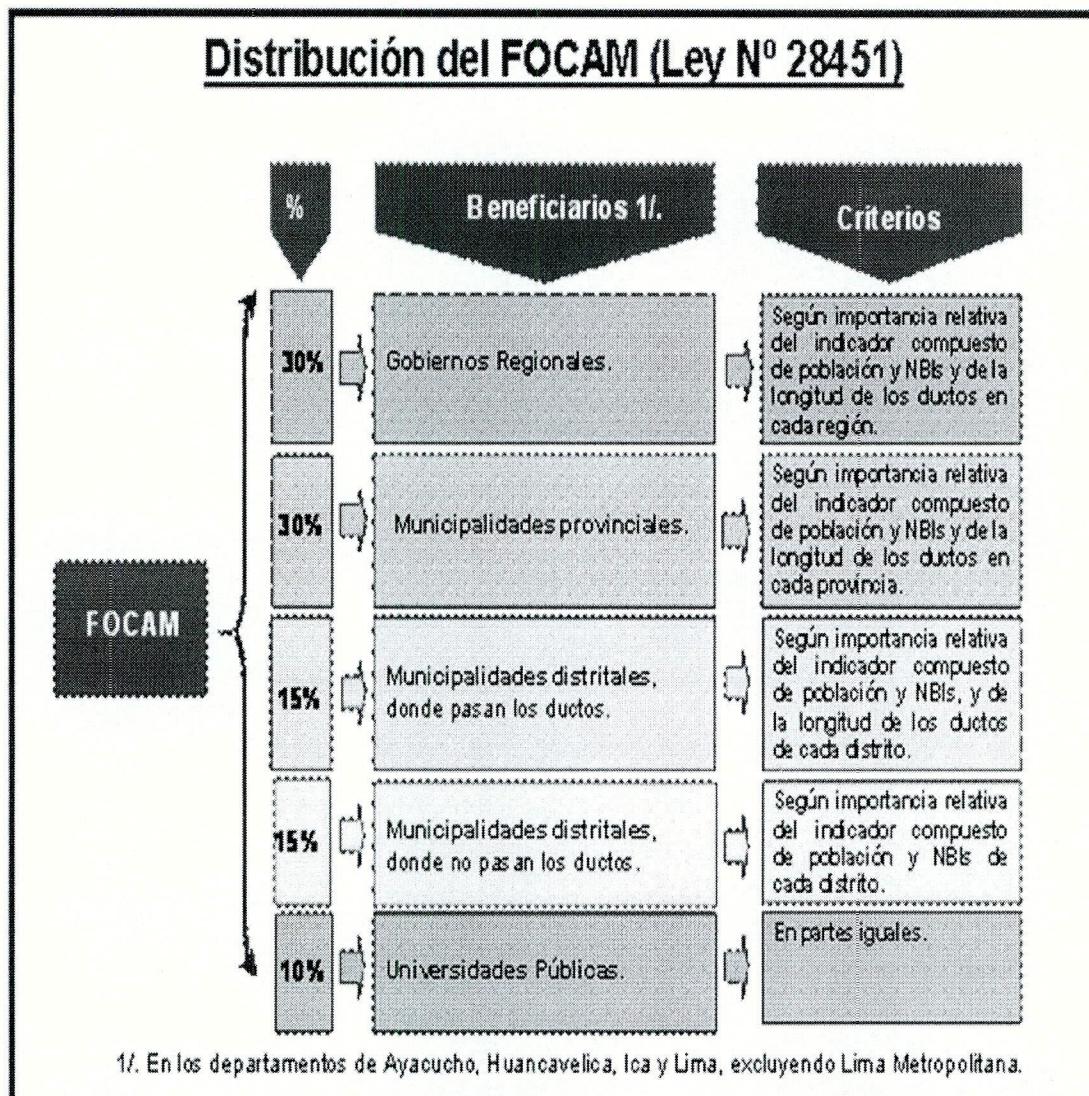
- 60% para los gobiernos locales de la provincia de Atalaya.
- 10% para los gobiernos locales de la provincia de Coronel Portillo.
- 10% para los gobiernos locales de la provincia de Padre Abad.
- 3% para los gobiernos locales de la provincia de Purús.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

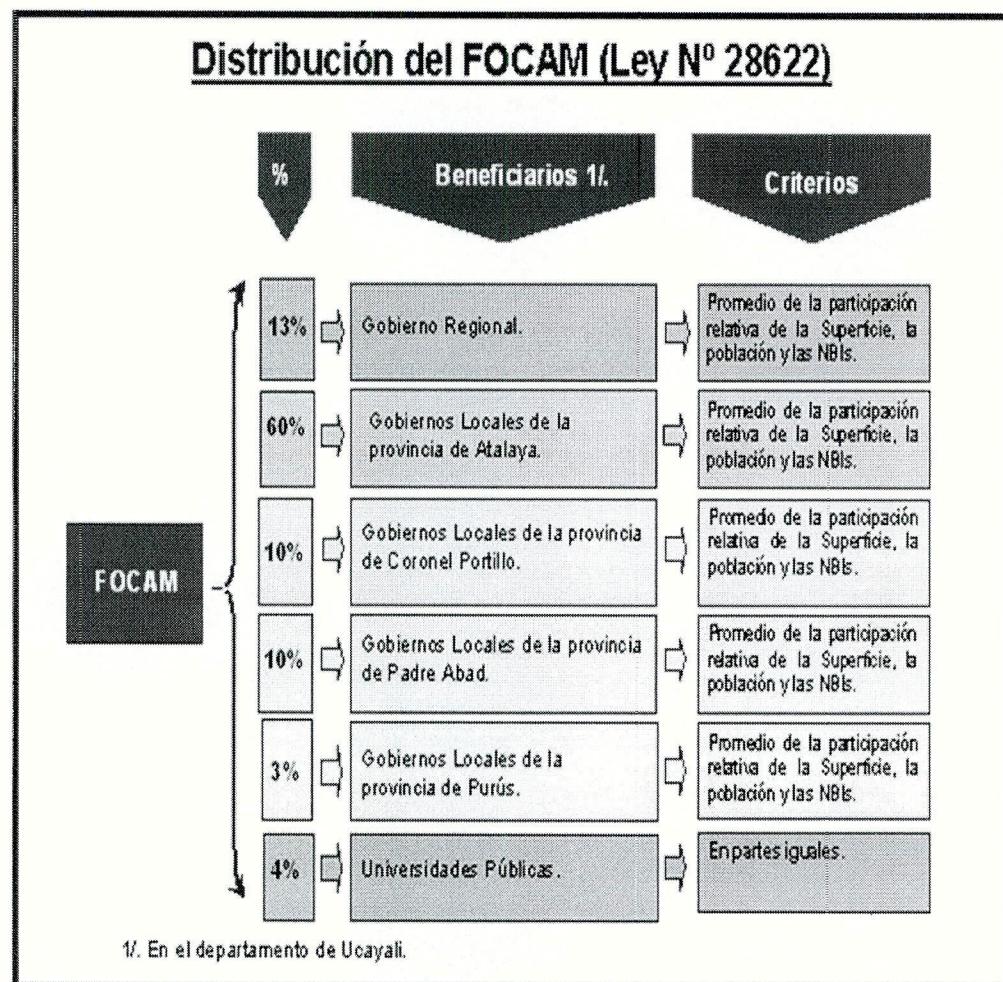
- 13% para el Gobierno Regional de Ucayali.
- 4% para las universidades públicas del departamento de Ucayali

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL FOCAM



<https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/fondo-de-desarrollo-socioeconomico-de-camisea-focam>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.



<https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/fondo-de-desarrollo-socioeconomico-de-camisea-focam>

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS

Los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea son depositados mensualmente en una cuenta especial en el Banco de la Nación denominada "MEF-Focam" a favor de los gobiernos regionales y locales. Para hacer el depósito correspondiente a cada gobierno regional y local, el Consejo Nacional de la Descentralización aplica los índices de distribución aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el D.S. N° 042-2005-EF, los depósitos del FOCAM a favor de las universidades nacionales son efectuados directamente por PERUPETRO S.A.

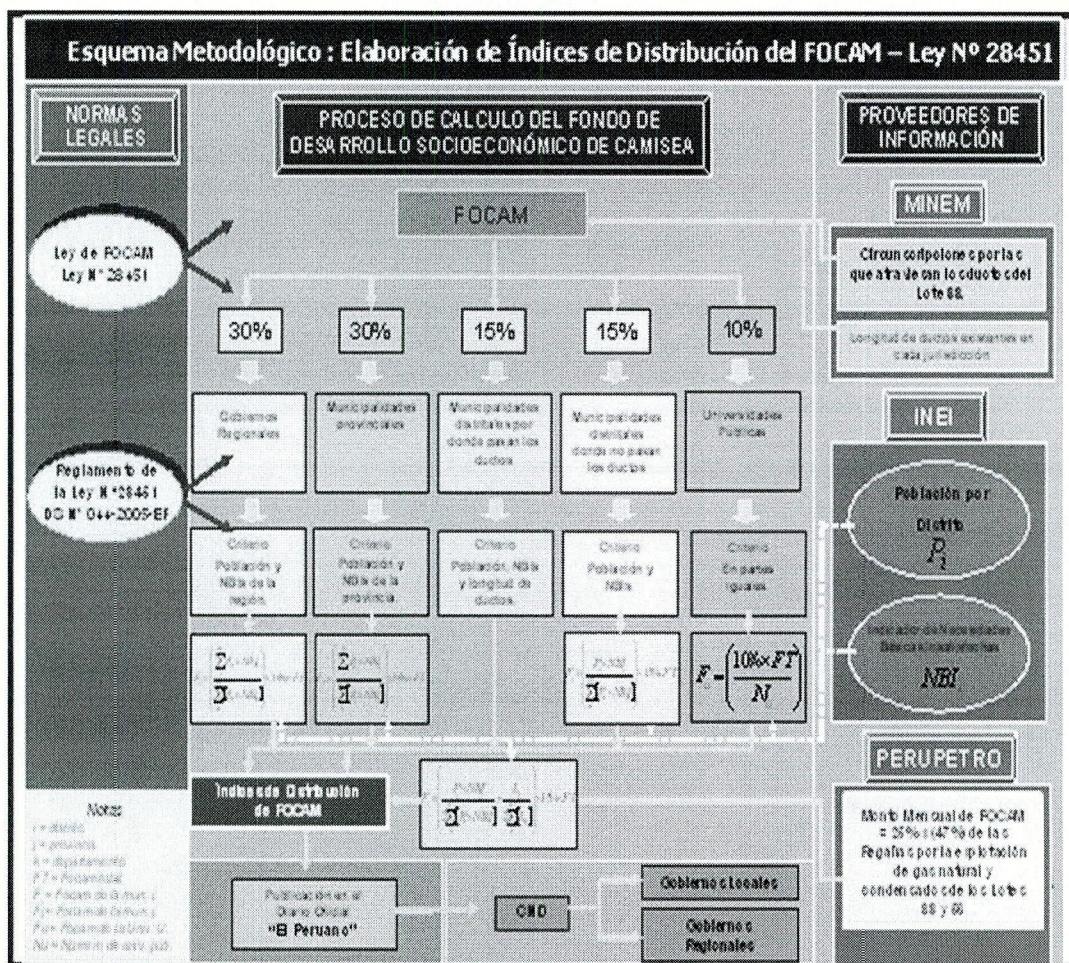
Dictamen recaido en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

UTILIZACIÓN DEL FOCAM

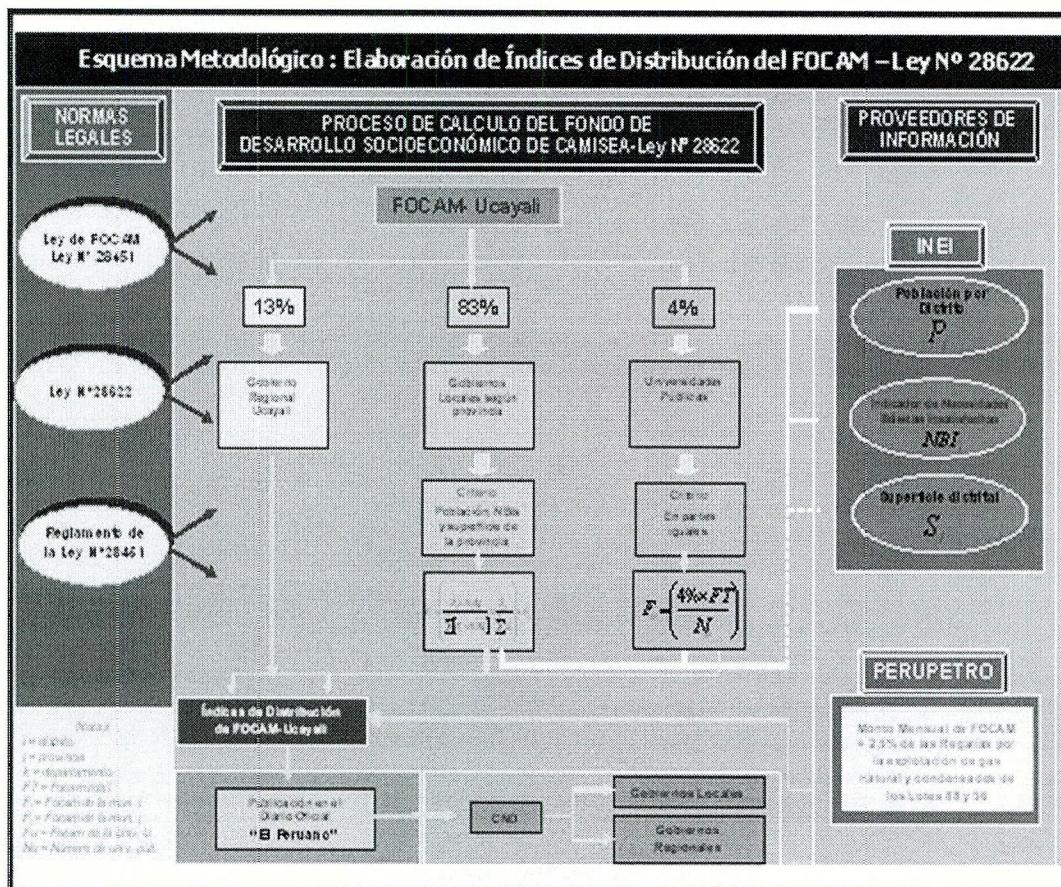
Los gobiernos regionales y locales deben destinar los recursos del FOCAM al financiamiento de proyectos de inversión pública; mantenimiento de la infraestructura económica y social existente; formulación de estudios de pre inversión y otros; capacitación y asistencia técnica y a la preservación del medio ambiente y la ecología.^{1/}

Por su parte, las universidades públicas deberán utilizar los recursos del FOCAM para fines de investigación científica y tecnológica.

ESQUEMA DE ELABORACION DE INDICES DE DISTRIBUCION DEL FOCAM



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.



<https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/fondo-de-desarrollo-socioeconomico-de-camisea-focam>

VI ANALISIS CONSTITUCIONAL TECNICO LEGAL

Que, el artículo 77 de la Constitución Política del Perú en su segundo y tercer párrafo, señala que

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización.

Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la Explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon.

El Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM, como ya hemos señalado es un Fondo intangible destinado a los departamentos por donde pasan los ductos principales que transportan los hidrocarburos de los lotes 86 y 56.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

Entonces, actualmente comprende los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima, exceptuando Lima Metropolitana y, en virtud a la modificatoria de la Ley 28622 vía Ley 28451 se incorpora al departamento de Ucayali.

Ahora bien, conforme se advierte de la exposición de motivos de la iniciativa legislativa tanto el lote 57 como el 58 alcanzan a los departamentos de Junín y Cusco.

En efecto, el lote 57, cuenta con 3 pozos en explotación y se ubica en el área de Satipo (Región Junín), Atalaya (Región Ucayali) y la Convención (Región Cusco) y es atravesado por el Río Tambo en su sector noroeste y sus quebradas afluentes Mayapo, Poyeni y Cheni; en la parte central este y sureste por los afluentes Mayapo, Poyeni y Cheni; y en la parte Central este y sureste por los afluentes del río Urubamba, Miara, Sensa, Huitiricaya, Yali y Huipaya.

Por otro lado, el Lote 58 tiene una extensión total de 340133.717 Has y, consta de 4 pozos en explotación que se encuentran en el distrito de Echarate, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco.

Es menester precisar que el Fondo en mención, es empleado para el desarrollo sostenible, mejorar el bienestar de las poblaciones y preservación ecológica.

En esa línea, mediante este Fondo se financian la ejecución de Proyectos de inversión e infraestructura económica y social de los Gobiernos Regionales y Locales de los departamentos antes mencionados.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que la iniciativa legal conserva el mismo origen y sustento legal por el que fue creado el FOCAM encontramos pertinente la modificatoria del artículo 2 de la Ley 28622 a efecto de incorporar los Lotes 57 y 58 a la precitada Ley.

Asimismo, teniendo en cuenta el objeto de la Ley del FOCAM y que los lotes 57 y 58 alcanzan también a los departamentos de Junín y Cusco, resulta pertinente modificar el artículo 2 de la Ley 28451 integrando a las precitadas regiones a fin que sus respectivas poblaciones, medio ambiente y ecosistema se vean beneficiadas con dicho Fondo.

VII ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente modificación del artículo 2 de la Ley 28451 beneficiara el desarrollo sostenible de las regiones por donde pasa el ducto gasífero con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades involucradas y conservación del medio ambiente y el ecosistema. La norma promoverá la convivencia y armonía entre las poblaciones del área geológica y la naturaleza, para un desarrollo sostenible con la biodiversidad.

Asimismo, no afecta el erario público.

VIII CONCLUSIONES

El Proyecto de Ley, tiene por objeto destinar al FOCAM recursos provenientes de las regalías de los lotes gasíferos 57 y 58 bajo el mismo argumento que fuere contemplado para su creación con los Lotes 88 y 56 a que se contrae el artículo 2 de la Ley 28451, Ley que crea el Fondo Socio económico del Proyecto Camisea. (FOCAM) máxime aun si persigue exactamente los mismos fines y propósitos.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

No obstante, debido a que el Lote 58 no produce hidrocarburos y por lo tanto no paga regalías, no se le incluye en el artículo 2 de la Ley 28452, Ley FOCAM.

VIII RECOMENDACION

Por las razones expuestas, la Comisión de Energía y Minas, de conformidad con el literal a) del artículo 70 del Reglamento Interno del Congreso de la Republica, recomienda la APROBACION del Proyecto de Ley 3557/2017-CR, con el siguiente texto sustitutorio:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 28451, LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL PROYECTO CAMISEA - FOCAM

Artículo Único. Objeto de la Ley

Modifícanse los artículos 2° y 3° de la Ley 28451- Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea - FOCAM, cuyos textos quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2° Recursos

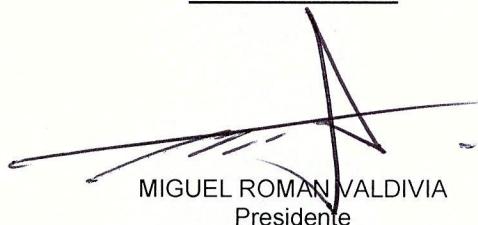
Constituyen recursos del FOCAM el 25% de las regalías que corresponden al Gobierno Nacional provenientes de los Lotes 88, 56 y 57, luego de efectuadas las deducciones derivadas del pago de Canon gasífero al que se refiere el artículo 11 de la Ley 27506, Ley de Canon.

Artículo 3. Utilización de los recursos del FOCAM

Los recursos del FOCAM son destinados exclusivamente a financiar la ejecución de proyectos de inversión e infraestructura económica y social de los gobiernos regionales, municipales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, **Cusco, Junín, Ucayali** y el área de Lima provincias exceptuando a Lima Metropolitana. Son también destinados a financiar proyectos de investigación científica y/o tecnológica de las universidades públicas de esas jurisdicciones así como infraestructura y equipamiento para dichos fines de investigación. La inversión en infraestructura y equipamiento por las universidades no será mayor del cincuenta por ciento (50%) de los recursos que ellas perciban."

Lima, mayo de 2019

MESA DIRECTIVA



MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
Presidente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

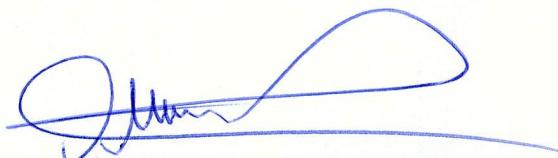
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

MARIA MELGAREJO PÁUCAR
Vicepresidente

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Secretaria

MIEMBROS TITULARES

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ



LUCIO AVILA ROJAS

MARCO ARANA ZEGARRA

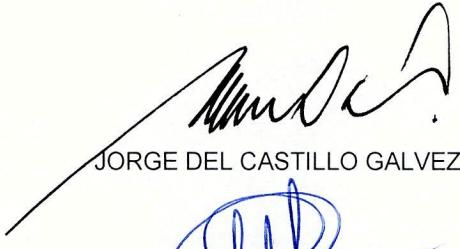


KARINA JULIZA BETETA RUBÍN

NELLY CUADROS CANDIA

MANUEL DAMMERT EGO AGUIRRE

JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS


JORGE DEL CASTILLO GALVEZ

SERGIO FRANCISCO DÁVILA VIZCARRA


MOISÉS BARTOLOMÉ GUÍA PIANTO

MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA


JORGE ENRIQUE MELÉNDEZ CELIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

FREDDY SARMIENTO BETANCOURT

ROY ERNESTO VENTURA ÁNGEL



JUAN CARLO YUYES MEZA

HORACIO ZEBALLOS PATRÓN

MIEMBROS ACCESITARIOS

PERCY ALCALÁ MATEO

BETTY ANACULI GÓMEZ

RICHARD ARCE CÁCERES

TAMAR ARIMBORGO GUERRA

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

CÉSAR MILTON CAMPOS RAMÍREZ

HERNANDO CEVALLOS FLORES

JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN

CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA

MODESTO FIGUEROA MINAYA

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAÚNDE

MARISA GLAVE REMY

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3557/2018-CR que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea- FOCAM.

MÁRTIRES LIZANA SANTOS

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA

MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA

GUILLERMO MARTORELL SOBERO

WUILIAN MONTEROLA ABREGÚ

ANGEL NEYRA OLAYCHEA

DALMIRO PALOMINO ORTIZ

KARLA SCHAEFFER CUCULIZA

SEGUNDO TAPIA BERNAL

EDWIN VERGARA PINTO

ARMANDO VILLANUEVA MERCADO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Lima, 16 de mayo de 2019

Oficio N° 1447-2018-2019/CEM-CR

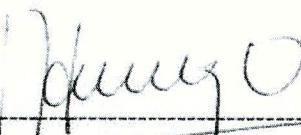
Señora
YASMINA SANCHEZ GUERRA
Jefe (e) del Departamento de Comisiones
Presente.-



Es grato dirigirme a usted por especial encargo del congresista Miguel Román Valdivia, Presidente de la Comisión de Energía y Minas, para saludarla y, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, inciso a) tercer párrafo, del Reglamento del Congreso de la República, remitir a su Despacho, para su conocimiento y fines copia de la relación de asistencia de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, celebrada el 15 de mayo de 2019, así como de las licencias y dispensas presentadas por los señores congresistas.

Hago propicia la ocasión para manifestarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Juan Carlos Huarcaya Oré
Secretario Técnico
Comisión de Energía y Minas



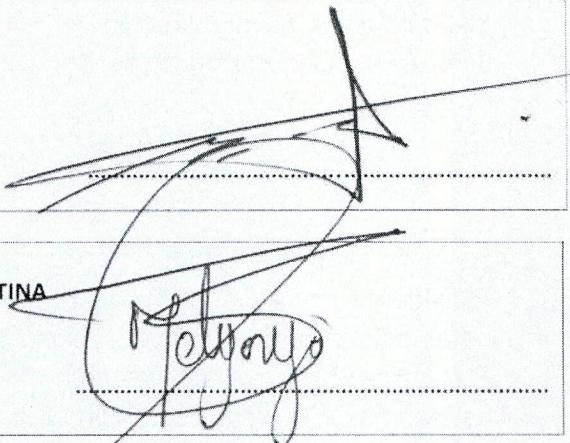
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Novena Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 15 de mayo de 2019
14:00 horas
Sala "Miguel Grau Seminario"
Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



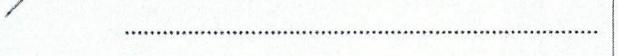
1. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL
Presidente
Acción Popular



2. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA
Vicepresidente
Fuerza Popular



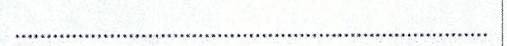
3. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA
Secretaria
Fuerza Popular



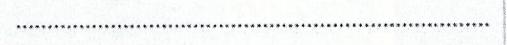
MIEMBROS TITULARES



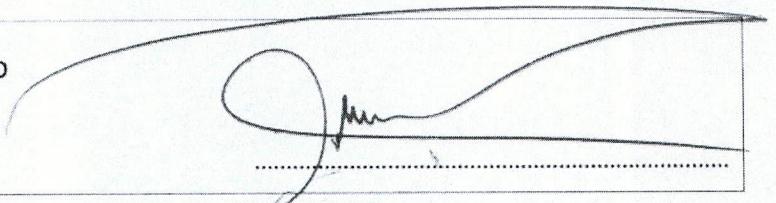
4. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA
Fuerza Popular



5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO
Frente Amplio



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO
Cambio 21



14:15 horas

Hora de Inicio:

14:40 horas

Hora de Término:



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Novena Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 15 de mayo de 2019
14:00 horas
Sala "Miguel Grau Seminario"
Palacio Legislativo



7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
Fuerza Popular



8. CUADROS CANDIA, NELLY CUADROS
Fuerza Popular



9. DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE ERNESTO
Nuevo Perú



10. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE
Célula Parlamentaria Aprista



11. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS
Fuerza Popular



12. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX
Peruanos por el Cambio

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

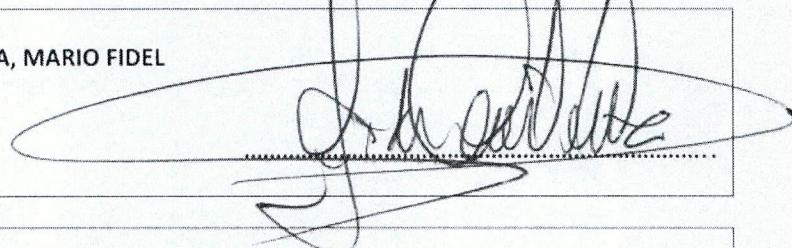
Relación de Asistencia de la Novena Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 15 de mayo de 2019
14:00 horas
Sala "Miguel Grau Seminario"
Palacio Legislativo



13. GUÍA PIANTO, MOISÉS BARTOLOMÉ
Peruanos por el Cambio



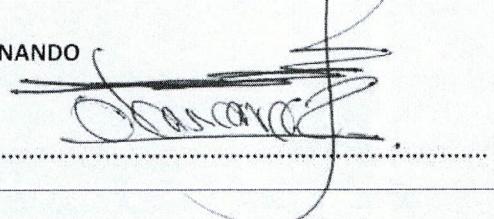
14. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL
Fuerza Popular



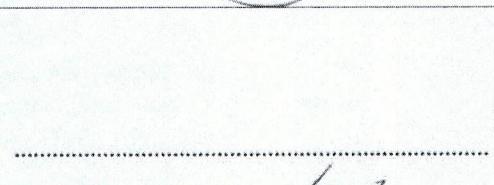
15. MELÉNDEZ CELIZ, JORGE ENRIQUE
Peruanos por el Cambio



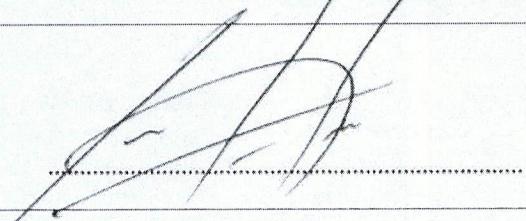
16. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO
Fuerza Popular



17. VENTURA ÁNGEL, ROY ERNESTO
Fuerza Popular



18. YUYES MEZA, JUAN CARLO
Fuerza Popular



19. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO
Nuevo Perú



Hora de Inicio:

Hora de Término:

12

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Novena Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 15 de mayo de 2019
14:00 horas
Sala “Miguel Grau Seminario”
Palacio Legislativo

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>2. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. ARCE CÁCERES, RICHARD Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>4. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. CAMPOS RAMÍREZ, CÉSAR MILTON Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Hora de Inicio:

Hora de Término:

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Novena Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 15 de mayo de 2019
14:00 horas
Sala " Miguel Grau Seminario"
Palacio Legislativo

	<p>7. CEVALLOS FLORES, HERNANDO Frente Amplio</p> <p>.....</p>
	<p>8. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. FIGUEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. GARCÍA BELAÚNDEE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. GLAVE REMY, MARISA Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>13. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Hora de Inicio:

Hora de Término:



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Novena Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 15 de mayo de 2019
14:00 horas
Sala “Miguel Grau Seminario”
Palacio Legislativo



14. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
Fuerza Popular



15. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS MAMANI
Fuerza Popular



16. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular



17. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO
Fuerza Popular



18. NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL
Fuerza Popular



19. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
Fuerza Popular

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Novena Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 15 de mayo de 2019
14:00 horas
Sala "Miguel Grau Seminario"
Palacio Legislativo



20. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
Fuerza Popular



21. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO
Fuerza Popular



22. VERGARA PINTO, EDWIN
Fuerza Popular



23. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO
Acción Popular

Hora de Inicio:

Hora de Término:

21



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

15 MAY 2018

RECEBIDO

Firma: Hora: 9:45 hrs

Lima, 15 de mayo del 2019

OFICIO N° 1283 -2018-2019-AAG/CR

Congresista

MIGUEL ROMÁN VALDIVIA

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Presente. -

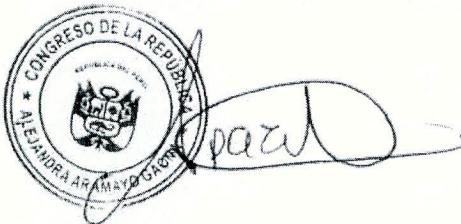
Asunto: Solicitud Licencia

De mi mayor consideración

Por encargo de la Congresista Alejandra Aramayo Gaona, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar la licencia por viaje a la Novena Sesión Ordinaria que usted que preside, la misma que ha sido programada para el día miércoles 15 de mayo del 2019 a las 2.00 pm; debido a que la Congresista fue invitada a participar al XVII Seminario Internacional FIAP "Sistemas de pensiones de cara a un mundo cambiante", evento que se llevará a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2019, en la ciudad de Santiago de Chile. Asimismo, se adjunta la invitación al citado evento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ARLETTE APAZA GORDILLO
ASESORA DE LA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

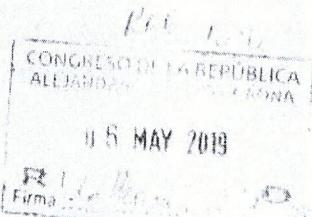
AAG/aag

Se adjunta Invitación



Santiago, mayo de 2019

Señora
Alejandra Aramayo
Congresista de la República
Perú



Estimada Sra. Congresista:

La Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), en conjunto con la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile, AAFP, tienen el agrado de invitarlo a participar en el XVII Seminario Internacional FIAP "**Sistemas de pensiones de cara a un mundo cambiante**". El encuentro se llevará a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2019, en el Hotel W, en Santiago de Chile.

Además, lo invitamos a participar de la Cena de bienvenida que se llevará a efecto el día miércoles 15 de mayo a las 20:30 hrs. en Centro de Eventos Vista Santiago (Cerro San Cristóbal interior).

Tal como en ocasiones anteriores, contaremos con expertos internacionales que expondrán su experiencia y conocimiento en diferentes temas de interés, y se contará con participantes de diferentes regiones del mundo, incluidos autoridades gubernamentales, funcionarios de organismos internacionales, representantes de las administradoras de fondos de pensiones, fondos mutuos y compañías de seguros, así como otras personalidades relacionadas al ámbito financiero y de la seguridad social.

El Seminario busca abrir la discusión sobre los desafíos que plantean para los sistemas de pensiones el continuo envejecimiento de la población y la irrupción tecnológica en los procesos productivos. Entre los temas a tratar, se encuentran:

- Cambios estructurales del mercado laboral,
- Nuevas tendencias en el mundo de las inversiones,
- Las reformas de segunda generación de los sistemas de pensiones,
- Incentivos para el ahorro voluntario, y
- La tecnología como aliada para incrementar las pensiones

Av. Nueva Providencia 2155, Torre B, piso 8 Oficina 801
Teléfono: +56 2 23117700
E-mail: lap@fiap.cl - www.fiap.cl

23



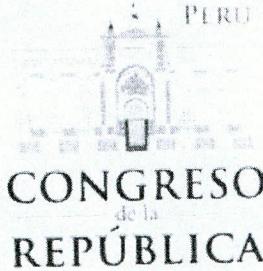
Más información del evento se encuentra disponible en la página web del Seminario www.seminariofiap2019.com o en la página de la FIAP www.fiapinternacional.org

Los saludan muy atentamente,

Guillermo Arthur
Presidente
FIAP

R.S.V.P. Sra. Ana Tolosa atolosa@fiap.cl

Av. Nueva Providencia 2155, Torre B, piso 5 oficina 501 - Oficina Central
Teléfono: (561) 241 30 00 - Fax: (561) 241 30 01
E-mail: fiap@fiap.cl - INTERNET: www.fiapinternacional.org



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Sergio Dávila Vizcarra

Congresista de la República

1291

Lima, 15 de mayo del 2019

OFICIO N° 410 -2018-2019/SDV-CR

Señor Congresista
MIGUEL ROMAN VALDIVIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGIA Y MINAS
Presente. -

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE ENERGIA Y MINAS

16 MAY 2018
RECEBIDO
Firma: Hora: 3:00 p.m.

De mi especial consideración:

Por especial encargo del señor congresista Sergio Dávila Vizcarra, tengo a bien dirigirme a usted, previo cordial saludo, con el fin de informarle de la inasistencia del Congresista a la Novena Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 15 de mayo a las 14:00 p.m. horas, en la Sala Grau del Palacio Legislativo, por encontrarse cumpliendo con actividades propias a su función parlamentaria.

Por tal motivo, solicito se le otorgue la licencia en razón a las consideraciones señaladas en el ACUERDO-044/2004-2005/MESA-CR del Congreso de la República.

Atentamente,



EDU APARICIO VENTURA
ASESOR DE DESPACHO CONGRESA

25

Lima, 15 de mayo de 2019

OFICIO N°086-2019-LAR/CR

Señor Congresista
MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Presente.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en la oportunidad solicitar **Licencia** para la Novena Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, debido a que he sido convocado por el Presidente de la República a una reunión en Palacio de Gobierno, en mi condición de Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario Cambio 21.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




LUCIO ÁVILA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



14:17
cjl

26



Lima, 15 de mayo del 2019

OFICIO N° 416-2018-2019-HZP-CR

Señor Congresista
MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Presente. -

Asunto : **Presento licencia**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, por especial encargo del congresista Horacio Zeballos Patrón presento licencia para la Novena Sesión Ordinaria convocada para el día miércoles 15 de mayo del 2019, a las 14:00 horas, en la Sala Grau del Palacio Legislativo; por motivo que se encuentra en una reunión pactada con anticipación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente,



MRF
GRACIELA SOBRINO FUCHS
ASESORA PRINCIPAL



15-05-19
14:22
Guz

HZP/jrcd

22

Lima, 15 de abril de 2018

OFICIO N° 468-2018/2019-MAZ/CR

Señor

MIGUEL ROMAN VALDIVIDA

Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Congreso de la República

Presente.

De mi consideración;

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle que hoy no asistiré a la sesión programada para hoy 15 de abril por estar participando en la reunión con el Presidente del Consejo en mi calidad de Vocero Alterno de la Bancada del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad; y posteriormente a ello, participaré en la sesión del pleno programada también para hoy.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


MARCO ARANA ZEGARRA
Congresista de la República



28

MAZ/mvp

Lima, 15 de mayo del 2019

OFICIO N° 690 -2018-2019-GAS/CR

Señor:

MIGUEL ROMÁN VALDIVIA

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Presente. –

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez por especial encargo de la congresista **Gladys Andrade Salguero**, solicitarle licencia para la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, que se llevará a cabo el 15 de mayo del presente año en la Sala Grau de Palacio Legislativo, a horas 02:00 p.m, debido a que tiene programada actividades previstas con anterioridad dentro de sus funciones legislativas.

Con la seguridad de merecer su aceptación y apoyo, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de especial consideración y estima.

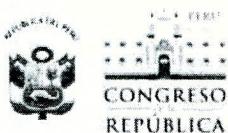



César Iglesias Ferrer
Asesor
Despacho de la Congresista
Gladys Andrade Salguero



15-05-19
14:37
19
GJ

GAS/kct



CONGRESISTA FREDDY SARMIENTO BETANCOURT

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

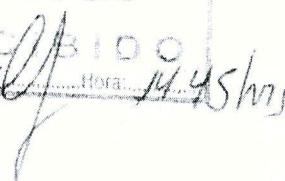
Lima, 15 de mayo de 2019

CARTA N° 260 -2018/2019-FFSB-CR

Señor
MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

15 MAY 2018

RECBIDO
Firma:  Hora: 14:45 hrs

Asunto : Solicitud de licencia

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por especial encargo del Congresista Freddy Sarmiento; solicito se sirva otorgarle Licencia para el dia de hoy, 15 de mayo, a las 14:00 horas; por tener compromisos previamente pactados, en cumplimiento de sus funciones como Congresista de la República.

Atentamente,


Mauricio J. Carranza Olivo
Asesor del Congresista Freddy Sarmiento Betancourt



FSB/mco

30

Lima, 14 de mayo de 2019

OFICIO N° 362 -2018-2019-JCDAC/CR

Señor:
Congresista
Miguel ROMÁN VALDIVIA
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Presente. -



Asunto: **Solicitud de Licencia**

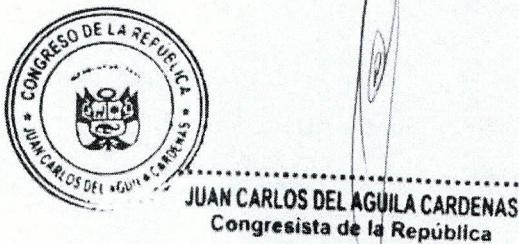
Referencia: **Oficio N° 359-2018-2019-JCDAC/CR**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle Licencia a la Novena Sesión Ordinaria convocada para el día de mañana 15 de mayo 2019 a horas 2:00 p.m., en razón de mi viaje de representación al exterior los días 15 y 16 de mayo 2019, comunicado a la Presidencia del Congreso con el documento de la referencia que se adjunta.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,



JCDC/ycrg.

Jr. Azangaro N° 464 – Oficina 1015 Cercado de Lima

Lima, 13 de mayo de 2019

OFICIO N° 359 -2018-2019-JCDAC/CR

Señor:
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Palacio Legislativo
Lima.-



Asunto: **Solicita Licencia por viaje de representación al exterior**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo poner en su conocimiento que el suscrito participará en el XVII Seminario Internacional FIAP "**Sistemas de pensiones de cara a un mundo cambiante**", organizado por la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), en conjunto con la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile, AAPP, evento a realizarse los días 15 y 16 de mayo del presente en la ciudad de Santiago de Chile; por lo que solicito se me considere Licencia por viaje de representación al exterior, entre el 15 y 17 de mayo 2019.

Agradeciendo su amable atención, reitero a usted mi consideración y estima.

Atentamente,



JUAN CARLOS DEL AGUILA CARDENAS
Congresista de la República

JCDC/ycrg.

Jr. Azangaro N° 464 - Oficina 1015 Cercado de Lima



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Lima, 15 de mayo de 2019

OFICIO N° 1583 - 2018-2019/RVA-CR

Señor:
MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
presidente de la Comisión de Energía y Minas.
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

15 MAY 2018

RECEBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: 15:23 h

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, solicitarle tenga a bien otorgarle, la Licencia para la novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, programada para el día de hoy 15 de mayo de 2019. Debido a que se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación.

En razón de ello, solicito la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N°0044-2004-2005/MESA-CR.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Arentamente,



SENTE DAVID QUISPE LEON
ASESOR CONGRESAL

CR-RVA/5VC

23



Lima, 15 de mayo de 2019

OFICIO N° 1380-2018-2019/NLCC-CR

Señor Congresista
MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Presente.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congresista Nelly Cuadros Candia, solicitarle se sirva concederle licencia oficial de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 22° en concordancia con el inciso b) del artículo 52° del Reglamento del Congreso de la República, la razón que sustenta dicha petición radica en que la Congresista se encuentra en la Sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, motivo por el cual no podrá asistir a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, de la Comisión que usted preside, la misma que ha sido convocada para el día miércoles 15 de mayo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Nelly Cuadros Candia
Julio Castillo Calizaya
Asesor
Congresista Nelly Cuadros Candia